



# Convocatoria Premio Estatal Emprende con Impacto 2020

1



## CONVOCATORIA ABIERTA PARA EL

### “PREMIO ESTATAL EMPRENDE CON IMPACTO”

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaría de Economía, con fundamento en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza expide la siguiente:

### CONVOCATORIA

*Conforme a las siguientes bases:*

2

El “Premio Estatal Emprende con Impacto”, es un reconocimiento que otorga el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuyo objetivo es: Impulsar las ideas y proyectos innovadores con la finalidad de fomentar el espíritu emprendedor, proyectos de alto impacto, generar empleo, sostenibilidad ambiental y bienestar socioeconómico para los habitantes del Estado de Coahuila de Zaragoza.

*Dirigido a:*

Emprendedores mayores de 18 años, de nacionalidad mexicana, nacidos en el Estado de Coahuila de Zaragoza u otra entidad, pero radicados en cualquiera de los 38 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza con una antigüedad mínima de 3 años, que propongan una idea, proyecto innovador de alto impacto o empresa en desarrollo, en los sectores industrial, agroindustrial, comercial y de servicios.



La edición del “Premio Estatal Emprende con Impacto” se divide en 6 etapas:

I. **Etapas de Inscripción:** Esta etapa está dividida en dos fases: 1) El Registro y 2) Cédula de Inscripción, la cual será del 28 de febrero al 15 de abril del 2020

1. El Registro, es la etapa mediante la cual los interesados en participar informan su intención de inscribirse en esta convocatoria, proporcionando sus datos generales.

Para registrarse es necesario ingresar a la página de internet <http://www.seccoahuila.gob.mx> ingresando al apartado “Premio Estatal Emprende con Impacto”, completando todos los campos solicitados, o personalmente en las oficinas de la Secretaría de Economía Estatal, ubicadas en Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 1560 Col Guanajuato Ote. C.P. 25286 Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Teléfono: (844) 415 21 74 y 415 21 62, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 16:00 horas. (Anexo 1)

Para todos los efectos de la presente Convocatoria, el domicilio registrado por el participante o el representante del equipo determinará la región del Estado de Coahuila de Zaragoza en la que quedará inscrito y será el Comité de Evaluación de dicha región el que calificará su proyecto, de acuerdo con la siguiente tabla:

| Región del Estado | No. de Municipios por Región | Municipios que integran las Regiones del Estado  |
|-------------------|------------------------------|--|
| Laguna            | 5                            | Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca  |
| Sureste           | 5                            | Arteaga, General Cepeda, Parras de la Fuente, Ramos Arizpe y Saltillo  |
| Norte             | 10                           | Acuña, Allende, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Morelos, Nava, Piedras Negras, Villa Unión y Zaragoza  |
| Centro-Desierto   | 13                           | Abasolo, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Frontera, Lamadrid, Monclova, Nadadores, Ocampo, Sacramento, San Buenaventura y Sierra Mojada |
| Carbonífera       | 5                            | Juárez, Múzquiz, Progreso, Sabinas y San Juan de Sabinas   |



2. Cédula de Inscripción: Es el formato que contiene a detalle toda la información del proyecto participante.

Posterior a su Registro le llegará a su correo electrónico, un folio de aceptación, incluyendo un número de usuario, contraseña y el link, con los que ingresará a la plataforma para el llenado en línea de la Cédula de Inscripción, con la información que a continuación se detalla:

(Anexo 2)

**Generales:** Datos generales del participante o de los integrantes del equipo que presentan el proyecto (Máximo 5 personas), (Cuyos integrantes, a consideración del equipo podrá incluir a los que considere puedan aportar valor al proyecto).

**1. Proyecto:**

Información general del proyecto que propone una idea, proyecto innovador de alto impacto o empresa en desarrollo, en los sectores industrial, agroindustrial, comercial y de servicios.

**2. Descripción del producto o servicio:**

Descripción clara y concisa de porque tu producto o servicio atiende la problemática detectada en el mercado.

**3. Solución:**

Cómo piensa resolver la problemática detectada del producto o servicio.

**4. Mercado:**

Descripción general de clientes y usuarios potenciales; competencia y ventajas de su producto o servicio sobre la misma, así como la información sobre sus posibles proveedores o aliados estratégicos, además describir la estrategia de mercadotecnia que posicionará su producto o servicio en el mercado.

**5. Sustentabilidad:**

Se define por el impacto que generará el producto o servicio en el tema del medio ambiente, de la economía y en la sociedad. Se considera la participación de la empresa en actividades amigables con el ambiente y la sociedad.

**6. Modelo de Negocio:**

Descripción de la forma en cómo el proyecto generará ventas, incluyendo corrida financiera, así como algún otro indicador para la valuación del proyecto.



**7. Aspectos Técnicos:**

Mencionar los aspectos y requerimientos técnicos que se utilizarán para desarrollar o producir el servicio o producto (Maquinaria, equipo, personal calificado, desarrollo de tecnologías)

**8. Logros o Resultados:**

Descripción de avances y/o logros cumplidos hasta el momento de la presentación del proyecto, en caso de contar con ellos.

**9. Inversión:**

Descripción del monto de la inversión requerida y los conceptos en los que se planea aplicar dicha inversión.

**10. Organización Empresarial:**

Son las fortalezas del participante o los integrantes del equipo: Descripción de la forma en que el participante individual o en su caso cada uno de los integrantes del equipo aporta experiencia y habilidades únicas al proyecto.

**11. Alcances Legales y regulatorios:**

La propuesta identifica aspectos regulatorios, legales, registro de marca, registro de patente, de permisos y tramitología u otras limitantes que puedan afectar o ayudar al desarrollo del proyecto, la constitución o creación de la empresa y su posterior operación.

**12. Otros aspectos:**

**Producto:** Descripción de la forma en cómo se incluirá en el producto y/o servicio que propone el distintivo “Marca Coahuila”

**Presentación:** En caso de contar con una presentación elaborada de tu proyecto la podrás adjuntar en este apartado.

5

*Consideraciones:*

- a) Todos los campos deberán de contener la información solicitada, de acuerdo con las instrucciones que se mencionan en cada uno de ellos.
- b) Aceptar el Aviso de Privacidad de conformidad con la legislación vigente.  
(Anexo 3)
- c) A partir del envío de la Cedula de Inscripción, no podrá realizarse modificación alguna.
- d) Para poder avanzar a la siguiente etapa, es necesario cumplir con el 100% de la Cédula de Inscripción.
- e) Solo podrán registrar como máximo dos proyectos por participante o por equipo con los mismos integrantes.



f) Llenar la carta denominada “Bajo Protesta de Decir Verdad y Aceptación” que es un documento en el que se declara que el proyecto cumple con los requisitos señalados en las bases de la presente Convocatoria, acepta los resultados emitidos por el Comité de Evaluación y el Consejo de Premiación, según corresponda, y declara que el proyecto es una idea original generada por el participante o el equipo participante. (Anexo 4)

II. **Etapas de Selección:** Este proceso está a cargo del Comité de Evaluación, que es el encargado de analizar, evaluar y calificar la información de los proyectos inscritos y existe uno en cada región del Estado.

Esta etapa se llevará a cabo del 20 abril al 30 de abril del 2020

El Comité de Evaluación está integrado por:

- a) Un representante de la Secretaría de Economía del Estado;
- b) Un representante de la Presidencia Municipal de cada uno de los Municipios que integran la región;
- c) Tres miembros del sector privado de la región;
- d) Un representante de una Universidad Pública de la región;
- e) Un representante de una Universidad Privada de la región;
- f) Un representante de un Centro de Educación Tecnológica Estatal de la región;
- g) Un representante de un Centro de Educación Tecnológica Federal de la región; y
- h) Un representante del Congreso del Estado, que será alguno de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo.

Cada miembro del Comité de Evaluación de cada región firmará un Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación de Información con el fin de garantizar que la información compartida por los participantes mantenga su carácter de confidencial. (Anexo 5)

Los proyectos inscritos cuya documentación e información esté correctamente integrada que cumplan con los requerimientos estipulados, serán revisados por cada uno de los integrantes del Comité de Evaluación, quienes analizarán a profundidad la propuesta de cada postulante.



Cada proyecto será evaluado conforme a los siguientes criterios: (Anexo 6)

**1.- Presentación general del proyecto:**

El producto o servicio incorpora algunos elementos innovadores respecto a otros ya existentes o presenta ventajas diferentes a otros productos o servicios en beneficio del cliente. *(Información que corresponde al punto 1 del Anexo 2.)*

**2.- Descripción clara del producto o servicio:**

Se define claramente el tipo de producto o servicio, alcances, utilidad y beneficios, así como avances y/o logros cumplidos hasta el momento de la presentación del proyecto, en caso de contar con ellos. *(Información que corresponde al punto 2 y 8 del Anexo 2.)*

**3.- Conocimiento del Proyecto:**

Se demuestra conocimiento pleno de todos y cada uno de los diferentes aspectos y fases del proyecto, así como una solución clara a la problemática planteada. *(Información que corresponde al punto 3 del Anexo 2.)*

**4.- Análisis de mercado:**

Se analizan aspectos sobre los clientes y usuarios potenciales. Se identifica a la competencia y a las ventajas del producto o servicio, respecto a otros existentes en el mercado. Se tiene claridad sobre quiénes serán sus posibles proveedores o aliados estratégicos. *(Información que corresponde al punto 4 del Anexo 2.)*

**5.- Estrategia de mercadotecnia:**

Se tiene alguna estrategia clara de mercadotecnia que posicione su producto o servicio en el mercado para generar ventas. *(Información que corresponde al punto 4 del Anexo 2.)*

**6.- Sustentabilidad:**

Se define por el impacto que generará el producto o servicio en el tema del medio ambiente, de la economía y en la sociedad. Se considera la participación de la empresa en actividades amigables con el ambiente y la sociedad. *(Información que corresponde al punto 5 del Anexo 2.)*

**7.- Aspectos financieros:**

Se utiliza algún tipo de indicador para la valuación del proyecto. Se establecen los alcances de rentabilidad, márgenes de utilidad y los beneficios económicos que generará. Muestran una idea clara de la inversión a realizar, estructura de costos y precios. *(Información que corresponde a los puntos 6 y 9 del Anexo 2.)*

**8.- Descripción Técnica:**

Se contemplan puntualmente los aspectos y requerimientos técnicos que se utilizarán para desarrollar o producir el servicio o producto (Maquinaria, equipo, personal calificado, desarrollo de tecnologías) *(Información que corresponde al punto 7 del Anexo 2.)*





### 9.- Organización Empresarial:

Son las fortalezas del participante o los integrantes del equipo: Descripción de la forma en que el participante individual o en su caso cada uno de los integrantes del equipo aporta experiencia y habilidades únicas al proyecto. *(Información que corresponde al punto 10 del Anexo 2.)*

### 10.- Alcances Legales y regulatorios:

La propuesta identifica aspectos regulatorios, legales, registro de marca, registro de patente, de permisos y tramitología u otras limitantes que puedan afectar o ayudar al desarrollo del proyecto, la constitución o creación de la empresa y su posterior operación. *(Información que corresponde al punto 11 del Anexo 2.)*

#### Consideraciones:

El Comité de Evaluación dentro de la etapa de evaluación, podrá solicitar a los participantes la aclaración de dudas sobre su proyecto, las cuales le serán notificadas a través del correo electrónico proporcionado, mismas que deberá de solventar antes del cierre de la Etapa de Evaluación. En caso de no recibirse la respuesta del participante dentro del plazo, el evaluador calificará sin la información solicitada.

Los proyectos serán revisados por cada integrante del Comité de Evaluación, quien otorgará una calificación máxima de 10 (diez) puntos a cada criterio, siendo la calificación máxima para obtener por proyecto de 100 (cien) puntos.

Los proyectos de mayor puntaje por cada región serán los finalistas del “Premio Estatal Emprende con Impacto”, conforme a la siguiente tabla que define el número de proyectos finalistas por región:

| Región del Estado | Finalistas | No. de Municipios por Región | Municipios que integran las Regiones del Estado  |
|-------------------|------------|------------------------------|--|
| Laguna            | 9          | 5                            | Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca  |
| Sureste           | 9          | 5                            | Arteaga, General Cepeda, Parras de la Fuente, Ramos Arizpe y Saltillo  |
| Norte             | 4          | 10                           | Acuña, Allende, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Morelos, Nava, Piedras Negras, Villa Unión y Zaragoza  |
| Centro-Desierto   | 6          | 13                           | Abasolo, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Frontera, Lamadrid, Monclova, Nadadores, Ocampo, Sacramento, San Buenaventura y Sierra Mojada |
| Carbonífera       | 2          | 5                            | Juárez, Múzquiz, Progreso, Sabinas y San Juan de Sabinas   |





En caso de empate o controversia, el voto de calidad lo tendrá el representante de la Secretaría de Economía estatal.

Los finalistas tendrán derecho a presentar su proyecto ante potenciales inversionistas en búsqueda de proyectos innovadores y de alto impacto, durante el “Foro Coahuila Innova”, que es un evento organizado por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuyo objetivo es impulsar el emprendimiento y los ecosistemas de innovación en cada una de las regiones de la entidad.

**III. Etapa de Capacitación:** En esta etapa sólo participan los proyectos finalistas. Las personas y/o equipos seleccionados atenderán de forma presencial o virtual, la capacitación que llevará a cabo la Secretaría de Economía, en los lugares que se informarán de manera oportuna. Esta etapa se realizará del 4 al 29 de mayo del 2020.

La capacitación tiene como finalidad, proporcionar a finalistas, las herramientas necesarias para estructurar su proyecto y exponerlo de manera ejecutiva y profesional en el “Foro Coahuila Innova”

**IV. Etapa de Presentación de Proyecto:** Dentro del “Foro Coahuila Innova” el participante o dos representantes del equipo, presentarán sus proyectos, al Consejo de Premiación y a potenciales inversionistas. Cada equipo será libre de negociar, aceptar o rechazar las propuestas y oportunidades generadas durante las dinámicas de vinculación con los potenciales inversionistas, sin responsabilidad para el Gobierno del Estado, los Comités de Evaluación y el Consejo de Premiación, de la decisión final tomada por el participante o el equipo que presente su proyecto. La fecha del “Foro Coahuila Innova” se hará del conocimiento de los finalistas por lo menos 10 días naturales posteriores al término de su capacitación.

**V. Etapa de Premiación:** Dentro del “Foro Coahuila Innova”, el Consejo de Premiación, mediante formato de calificación (*Anexo 6*) seleccionará ganador del “Premio Estatal Emprende con Impacto”, al proyecto que cuente con mayor número de votos. Su fallo es definitivo e inapelable. En caso de empate, el voto de calidad lo tendrá el Presidente del Consejo de Premiación.

Todos los finalistas recibirán un diploma de reconocimiento de participación.



El Consejo de Premiación, es el órgano encargado de seleccionar dentro de los finalistas al ganador del “Premio Estatal Emprende con Impacto” y está integrado por los titulares de las siguientes dependencias del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza:

- a) La Secretaría de Economía, quien lo preside;
- b) La Secretaría de Educación;
- c) La Secretaría del Trabajo;
- d) La Secretaría del Medio Ambiente; y
- e) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.

La entrega del Premio a los ganadores se realizará en una ceremonia pública.

*Beneficios:*

1. Los finalistas del “Premio Estatal Emprende con Impacto”, serán acreedores A:
  - a) Reconocimiento de parte del Gobierno del Estado que lo acredita como tal, como máxima distinción estatal en su tipo.
  - b) La posibilidad de ser seleccionado por el Banco Santander al premio “Powered by Santander”, que consiste en la entrega de diez financiamientos de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) como capital semilla, sin intereses y que serán reembolsados al Banco Santander cuando su proyecto genere utilidad o en un plazo no mayor a dos años. *Nota 1)*
  - c) La posibilidad de ser seleccionado por potenciales inversionistas, que apoyen su proyecto.
  - d) Si tu proyecto está ligado al rubro de Tecnologías de la información (TI) o genere algún desarrollo de tecnología (E-Commerce, plataformas de marketplace, etc.), tendrá la posibilidad de ser seleccionado por la empresa Microsoft, al Premio “Microsoft TechSpark 2020” que consiste en la entrega de diez financiamientos de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como capital semilla, sin intereses y que serán regresados cuando su proyecto genere utilidad, o en un plazo no mayor a dos años. Este premio no aplicara en caso de que sea apoyado por un potencial inversionista. *Nota 3)*

10



2. El participante o equipo ganador será acreedor:

- a) Al “Premio Estatal Emprende con Impacto”, que será entregado durante una ceremonia solemne por el Gobernador del Estado, el Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís.
- b) A un viaje al Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE) por una estancia de quince (15) días, ubicado en Santander España, con boletos de avión viaje redondo y alojamiento. *Nota 2)*
- c) A un premio de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que deberá ser utilizado en la implementación del proyecto.
- d) Premios que serán aportados por empresarios y organismos empresariales, en caso de que apliquen, que se darán a conocer antes del “Foro Coahuila Innova”.

**Nota: 1)** De acuerdo con términos, políticas y condiciones del Banco Santander.

**Nota: 2)** El Premio cubrirá el boleto de avión viaje redondo y estancia educativa del participante ganador o de máximo, tres integrantes del equipo.

*La alimentación y los gastos personales corren por cuenta del o de los ganadores, de acuerdo con términos, políticas y condiciones del Banco Santander.*

**Nota: 3)** De acuerdo con términos, políticas y condiciones de la empresa Microsoft, NO aplicaciones.

11

**VI. Etapa de Seguimiento:** Como etapa final, se dará seguimiento a los proyectos finalistas con el objetivo de brindar retroalimentación de su crecimiento, oportunidades de capacitación, empleos generados e impacto en la región donde se encuentran ubicados.

De la misma forma se buscará conocer áreas de oportunidad identificadas por los participantes para la mejora del “Premio Estatal Emprende con Impacto” en sus futuras ediciones.

### **Disposiciones Generales:**

A continuación, se presentan las disposiciones generales del Premio:

- a) El nombre de la idea de negocio y la finalidad del proyecto que el participante o cada equipo emprendedor defina no podrá ser modificado durante el desarrollo del “Premio Estatal Emprende con Impacto”



- b) Los proyectos participantes deberán ser ideas o negocios viables, lícitos y que no atenten contra la moral. Además, no podrán ser producto de transferencias mediante franquicias, concesiones o alguna otra modalidad similar como la compraventa de productos y servicios.
- c) Los proyectos ganadores deberán de promover la generación y desarrollo de empleos a través de la formación y constitución legal de sus proyectos.
- d) Una vez que los participantes apliquen a la Convocatoria, estarán de acuerdo con la conformación del Comité de Evaluación que corresponda a su región y la verificación de la información presentada, la cual tendrá un carácter estrictamente confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de la evaluación.
- e) En el caso de que se reciban dos o más proyectos exactamente iguales y provenientes de diferentes participantes, estos serán descalificados automáticamente.
- f) Todo proyecto finalista cuyo representante (inscrito debidamente a través de los lineamientos de la convocatoria) que no acuda al “Foro Coahuila Innova” será descalificado automáticamente, y deberá enviar su carta de renuncia a su participación.
- g) Cada participante podrá formar parte de uno o máximo dos proyectos inscritos en la presente convocatoria, pero solo podrá participar en un proyecto finalista, siendo responsabilidad del participante, definir el proyecto con el cual participará.
- h) Las decisiones de los Comités de Evaluación y del Comité de Premiación, serán inapelables.
- i) El participante deberá presentar todo lo que aplique en la presente convocatoria para poder participar.
- j) Los gastos de traslados, alimentación y hospedaje a la sede donde se lleve a cabo el “Foro Coahuila Innova” serán cubiertos por el participante o integrantes del equipo finalista.
- k) Todos los participantes deberán incluir en su producto o servicio de esta convocatoria el distintivo “Marca Coahuila” en la presentación del “Foro Coahuila Innova” cuyas reglas de operación se encuentran en la página de la Secretaría de Economía del Estado, [www.seccoahuila.gob.mx](http://www.seccoahuila.gob.mx), invitándolos a que, al término de la presente Convocatoria, siempre lo incluyan.
- l) Todos los proyectos finalistas serán asesorados para obtener su Registro de Propiedad Intelectual, el costo de este será cubierto por el participante o equipo registrado.



- m) La participación en la presente convocatoria es sin costo alguno.
- n) Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

### **Seguimiento y acreditación:**

Los finalistas que resulten ganadores deberán:

- a) Utilizar la posible inversión recibida para el desarrollo de su proyecto.
- b) Promover la compra de los insumos del proyecto, preferencialmente con empresas coahuilenses.
- c) Crear mecanismos de acercamiento hacia las instituciones relacionadas con el ramo.
- d) Colaborar para la difusión del “Premio Estatal Emprende con Impacto” en ediciones futuras.
- e) Promover en sus productos o servicios el distintivo “Marca Coahuila”

13

### **Confidencialidad:**

Toda la información presentada por los participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección. (Anexo 5)

### **Información relevante y formatos:**

La Convocatoria del “Premio Estatal Emprende con Impacto”, el Registro y la Cédula de Inscripción, así como otros documentos pertinentes estarán a disposición de los interesados en la siguiente dirección electrónica: <http://www.seccoahuila.gob.mx>

El Registro y Cédula de Inscripción al “Premio Estatal Emprende con Impacto” implica estar de acuerdo con los requisitos de participación aquí presentados.

El horario para la recepción de información a través de medios electrónicos será a las 24 horas del día límite que se marque en la presente convocatoria.

En caso de que alguna de las fechas establecidas sea en día inhábil, se recorrerá al día hábil siguiente.

**Informes e inscripciones:**

**Secretaría de Economía**

Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 1560 Col Guanajuato Ote.

C.P. 25286 Saltillo, Coahuila, Teléfono: (844) 415 21 74 y 415 21 62 Correo electrónico: [emprende@coahuila.gob.mx](mailto:emprende@coahuila.gob.mx)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de febrero de 2020.-

El Secretario de Economía, Ing. Jaime Guerra Pérez.- Rúbrica.